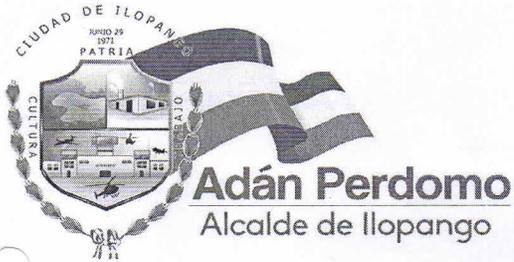
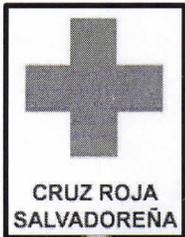


MARZO 2020

COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL DE ILOPANGO



Ministerio de Salud
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER



PROYECTO

“PLAN AMPLIADO DE CONTINGENCIA ANTE CORONA VIRUS COVID-19”

Revisado y Autorizado por:

Lic. Adán de Jesús Perdomo
Alcalde y presidente de la Comisión Municipal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres de Ilopango



SERVICIOS A CUBRIR

- ‡ Servicio Hospitalario
- ‡ Servicio Pre hospitalario
- ‡ Seguridad de la PNC y Ejército y CAM
- ‡ Manejo de Centros de Contención.
- ‡ Asistencia a las Comunidades de Ilopango.
- ‡ Fumigación a Comunidades con hipoclorito de sodio. Y bomba térmica.

EL SERVICIO ESTA ORIENTADO A:

- ‡ **Asistencia Educativa a las Comunidades del Municipio sobre el COVID-19.**
- ‡ **Asistencia Educativa a los Empleados de la Municipalidad.**
- ‡ **Activación del Centro de Operaciones de Emergencia Municipal ante la Pandemia del COVID-19.**
- ‡ **Apoyó al MINSAL y a las Instituciones que conforman la Comisión Municipal de Protección Civil.**
- ‡ **Entrega de mascarillas y alcohol gel a las comunidades.**
- ‡ **Fumigación con hipoclorito de sodio en las comunidades.**
- ‡ **Reparto de Agua Potable con la pipa a comunidades.**
- ‡ **Asistencia a mercados.**

INICIA

Se inicia Sábado 09 de marzo 2020, con la aprobación a través de acuerdo municipal de fecha 17 de marzo 2020.

Se solicita ampliación del Plan Coronavirus, el viernes 27 de marzo, hasta que se levante la cuarentena y estado excepcional dado por el Presidente de la Republica.



Autorizado por: Lic. Adán de Jesús Perdomo. Alcalde Municipal de Ilopango y presidente de la Comisión Municipal de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres y la Comisión Municipal de Protección Civil en Pleno.

INTRODUCCION

El presente Plan de Contingencia se ha elaborado tomando en consideración las acciones que ejecutara la Comisión Municipal de Protección Civil y la Alcaldía Municipal de Ilopango, ante la Pandemia del CORONAVIRUS o COVID-19, el cual esta afectando a nivel de Europa, Latinoamérica y Centro América.

El Lic. Adán de Jesús Perdomo, alcalde del Municipio de Ilopango y presidente de la Comisión Municipal de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres, ha girado indicaciones a Protección Civil de la Alcaldía Municipal de Ilopango para que diseñe el plan de emergencia y Contingencia ante esta emergencia que vive El Salvador. Específicamente, Tomando en consideración el prepararnos antes, para actuar en el durante y evaluar nuestro desempeño en el después de este evento. Razón por la cual se está presentando el siguiente plan contingencia para que las Instituciones involucradas en la comisión Municipal de Protección Civil lo conozcan y se involucren al trabajo. El Hospital de San Bartolo, Fosa salud de San Bartolo, Santa Lucia y AltaVista, Unidad Médica del Seguro Social, Bomberos de Ilopango, Comandos de Fuerzas Especiales, Fuerza Aérea Salvadoreña, PNC Ilopango, Poli tur de Apulo, Comandos de Salvamentos de Ilopango, Cruz Roja Salvadoreña Seccional Santa Lucia, Médicos y Enfermeras de Bienestar Magisterial Y Empresa Privada ANEP, Gestión de Riesgo y Protección Civil de la Alcaldía Municipal de Ilopango, Personal de Logística de la Municipalidad.

El Plan se encuentra en el Marco de la Alerta roja, decretada por protección Civil Nacional y las acciones tácticas operativas competen a la Mesa Nacional de Salud.



OBJETIVOS

Objetivo General:

Activar la Comisión Municipal de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres para poder dar cobertura al Plan de Emergencia y Contingencia ante la Pandemia del COVID - 19 que amenaza a El Salvador y específicamente al Municipio de Ilopango.

Objetivos Específicos:

1. Demostrar la Capacidad de Organización, Integración y Operacional del Lic. Adán de Jesús Perdomoy la Comisión Municipal de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres en conjunto.
2. Planear, organizar y ejecutar con el Ministerio de Salud específicamente las 3 clínicas comunales las acciones de Prevención y educación enfocada a las comunidades de Ilopango.
3. Definir con las mesas de Trabajo los roles que le competen a cada Institución dentro de esta alerta roja en el municipio.
4. Coordinar con la mesa de salud específicamente el Hospital de San Bartolo y Unidad Médica del ISSS y las Unidades Comunitarias de Salud Familiar de Santa Lucia, San Bartolo y AltaVista, para que se mantengan en un estado de Emergencia antes y durante dure el estado de 30 días de cuarentena y estado de sitio.
5. Coordinar con el jefe de participación Ciudadana el trabajo de Educación hacia las comunidades por parte de los Promotores-
6. Suministro y pegado de afiches, brochur en comunidades y campaña de concientización en buses.
7. Llevar como centro de operaciones de emergencia los cuadros de incidencia de la pandemia en el municipio.
8. Suministrar a las comunidades de Ilopango alcohol gel, mascarillas y guantes.
9. Suministrar con la pipa municipal agua a las comunidades.
10. Fumigar con hipoclorito de sodio comunidades, auto buses y vehículos qu pasan por el municipio.



DESCRIPCION EN LINEAS GRUESAS

La Pandemia del Corona virus o COVID-19, es una amenaza latente para nuestro país, y posiblemente afecte a los ciudadanos del municipio de Ilopango También, por la naturaleza de la Emergencia según la ley de protección civil es Competencia su manejo de la mesa nacional de salud pública dirigida por el MINSAL. Su marco legal esta amparado por una Alerta Roja Decretada por la Dirección General de Protección Civil y dos Decretos Legislativos. Según la ley Nacional de Protección Civil, tienen que activarse todas las Comisiones Departamentales, Municipales y Comunales de Protección Civil del País. Todos tienen que seguir las indicaciones del ente rector que es el MINSAL. La coordinación y control de todas las acciones a ejecutarse dentro del Municipio las realizara el Centro de Operaciones de Emergencia Municipal con todos los directores y jefes de las Instituciones que conforman la comisión Municipal de Protección Civil. A pegados siempre a los protocolos establecidos por Las Instituciones involucradas

El Plan está diseñado para ejecutarse en dos fases:

FASE I:

Esta es una fase de Socialización de la Alerta Roja y Decretos Legislativos Previa a la Ejecución de los procedimientos Preventivos y Reactivos ante las posibles personas infectados por el COVID-19

Acciones a Realizar:

- a) Se reunirá de Emergencia a la Comisión Municipal de Protección Civil para informar sobre las Alertas y definir los protocolos a seguir.
- b) Definiremos los roles a seguir dentro de la Emergencia según la ley.
- c) Se Preparará el Plan de Emergencia o contingencia para reaccionar en contra del covid-19, y se hace en coordinación y consenso con las Instituciones que forman parte de la Comisión Municipal de Protección Civil.(Mesa Intersectorial de Salud, Emergencia, Seguridad y grupos de logística de la municipalidad).
- d) Se presentará el Plan contra el COVID -19 al Lic. Adán Perdomo y a la Comisión Municipal de Protección Civil, para su revisión y aprobación.



- e) Se presentará el Plan de Emergencia o de Contingencia al Concejo Municipal de Ilopango, para la aprobación del Presupuesto.
- f) Se gestionarán Recursos Económicos ante la Empresa Privada para el financiamiento de este Plan de Emergencia. (No es seguro, pero se hará el intento).
- g) Se establecerán distribución de Recursos Humanos y materiales para las diferentes acciones a realizar.
- h) Se llevará un control en la sala de crisis de todos los procedimientos que se ejecuten durante la Emergencia.

FASE II:

La fase dos da inicio desde que se activa la alerta Naranja por parte de la Dirección General de Protección Civil y continua con el decreto de cuarentena nacional y estado de excepción durante 30 días.

Se realizarán las siguientes operaciones:

- A. Se activan los protocolos del Plan de Emergencia Municipal, informando al presidente de la Comisión Municipal de Protección Civil sobre la Alerta Existente.
- B. Se activa el Centro de Operaciones de Emergencia Municipal y a la Comisión Municipal de Protección Civil.
- C. Se recibe la Información Oficial sobre la incidencia y comportamiento del COVID-19 en el Territorio Nacional y en el Municipio de Ilopango.
- D. Nos reunimos la mesa de salud y seguridad del Municipio y Definimos que el MINSAL vera a través de la Unidades Comunitarias de Salud Familiar todas las personas no aseguradas, la Policia vera que se cumplan las cuarentenas domiciliarias y el ISSS trabajar con la Clínicas Empresariales y se instalaran en los hospitales las zonas de triage y acv.
- E. Se define que todos los pacientes afectados por el Coronavirus no serán trasladados a los hospitales receptores del paciente por COVID-19 por la Cruz Roja ni Comandos de Salvamento, si no por ambulancias del SEM y se llamara al 132, allí existirá equipo de bio seguridad adecuado.
- F. Se iniciará el trabajo de concientización sobre las medidas de prevención del Coronavirus.
- G. Se dotará a las comunidades de afiches alusivos a la campaña de prevención.
- h. Se dotra a las comunidades del municipio de mascarillas, alcohol gel y guantes.



CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA MUNICIPAL

- i. Se suministrara agua potable con la pipa a las comunidades.
- j. Existe la posibilidad de comprar mas bombas para zanitizacion y trajos para el personal colaborador.
- k. Se compraran u lote considerable de mascarillas.
- l. Se comprara un lote considerable de guantes de latex, para desechos solidos u otros departamentos.
- m. Se comprara mas lejía para preparar el hipoclorito de sodio.

COMUNIDADES QUE SERAN INTERVENIDAS

No	CANTONES	OBSERVACIONES
1	Comunidades del Cantón Dolores Apulo.	
2	Comunidades del Cantón Shangallo.	
3	Comunidades del Cantón San Bartolo.	
4	Comunidades de Santa Lucia.	
5	Comunidades del Casco Urbano	

RECURSO HUMANO OPERATIVO

No.	INSTITUCION	No. PERSONAL	VEHICULO	OBSERVACIONES
1	Cuerpo de Agentes Municipales	10Elementos	1	Pick Up
2	Comandos de Salvamento Ilopango	10Elementos	2	Ambulancias
3	Cruz Roja Salvadoreña.	10Elementos		Ambulancia
4	Protección Civil Municipal	05Elementos	1	Pick Up
5	Promotores Sociales de la Alcaldía	40 elementos		
6	Motorista Pick up Protección Civil	04 Elemento		4 - Pick up
		78 Elementos		



CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA MUNICIPAL

RECURSOS SOLICITADOS

No.	DESCRIPCION DE RECURSOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES
2	Comida Diaria: Desayunos Almuerzos Cenas	80 Por tiempo	Para Personal que trabaja en la operación. Puede ser el Ejercito
3	Bolsones con bolsitas con agua	100	Para personal que trabajara en las emergencias
4	Garrafas con alcohol Gel	100 garrafas	Para miembros de la comisión municipal.
5	Mascarillas	5,000 Unidades	Para miembros de la comisión municipal.
6	Hipoclorito de sodio	100 garrafas	Para limpieza de pisos
7	Bombas de mochila para fumigar.	6 unidades	Para desinfectar superficies
8	Trajes para fumigadores	6 Unidades	Para sanitizar
9	Desayunos para personal operativo. Diario.		Por si se dieran operaciones donde hay que permanecer fuera del centro de operaciones.
10	Elaboración de brocharte y afiches.	30,000	Para las comunidades
11	Se emperan Imprevistos		
12			

RECURSOS COMBUSTIBLE PARA AMBULANCIAS DE COMANDOS DE SALVAMENTO Y CRUZ ROJA SALVADOREÑA

No.	DESCRIPCION DE RECURSOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES
	Gasolina o Diesel para 2 ambulancias	100 galones	Se le suministraran 3 galones a cada ambulancia. 3 galones diarios por 10 días.

PARA LA INICIALMENTE EJECUCION DE ESTE PLAN DE EMERGENCIA SE NECESITA \$ 10.000.00 DOLARES AMERICANOS. PARA DAR CONTINUIDAD A LAS MEDIDAS DE BIO SEGURIDAD Y COMENZAR CON LA CAMPAÑA DE CONBATE Y DESTRUCCION DEL VIRUS ANTES DE QUE ENTRE AL ORGANISMO. ESPECIFICAMENTE EN LAS COMUNIDADES.

